



DECRETO N° 518 .-

CASTRO, 16 DE OCTUBRE DE 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Ley N°19.986 de Compras Publicas y el Decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°1.600, del 2008, de la Contraloría de la república, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, al Proveedor **Center Electric LTDA., Rut; 79.727.620-0**, por la cantidad de \$215.000 IVA incluido, por "Adquisición de 100 Portadiplomas, para ceremonia de Egreso Programa Familias".

Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 y 10 N° 8 del reglamento "Contratación inferior a 10 UTM". UTM Octubre \$48.016.

El presente gasto se imputará al Centro de Costo 04.04.08 Unidad de Intervención Familiar, Cuenta 215.220.4999, Otros.".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

JVS/DMv/vob

- Dirección de Adm. y Finanzas
- UIF